



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRATO No. 4600105335 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	Technology Partners S.A.S.
NIT o C.C.:	811.032.643-5
REPRESENTANTE LEGAL	Natalia Gonzalez Casas
CC No.	1.036.613.178
OBJETO:	Adquirir licencias soporte y actualización del Antispam Barracuda Cloud
VALOR:	Quinientos noventa y seis millones novecientos sesenta y seis mil pesos m/l (\$596.966.000) IVA incluido
DURACIÓN:	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO:	23 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de julio de 2026

El día **23 de julio de 2025**, la Sra. **Nancy del Socorro Muñoz Cortés** como Supervisora y la Sra. **Natalia Gonzalez Casas**, quien actúa en representación legal de la firma Technology Partners S.A.S, en calidad de contratista, dan inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. Solicitar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: ngonzalez@techno-partners.com; dleal@techno-partners.com

Supervisor: nancy.munoz@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintitrés (23) días del mes de **julio** del año **dos mil veinticinco (2025)** por quienes en ella intervinieron:

NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ CORTÉS
Supervisora

NATALIA GONZALEZ CASAS
Representante legal
C.C. 1.036.613.178



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

